



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INTERLOCUTORIO CIVIL 0075

PROCESO PERTENENCIA

DECISIÓN: CORREGIR AUTO ADMISORIO

Rad.: 158374089001- 2021-00083-00

DEMANDANTE: MARÍA FLORINDA DEL CARMEN LEGUIZAMÓN BOLÍVAR -
JULIO LEÓN FONSECA GAMA

DEMANDADOS: TIMOTEAFOSECA GAMA Y OTROS.

Tuta, diez (10) de marzo de dos mil veintidós (2022)

El suscrito despacho procede a realizar control de legalidad, en el entendido que mediante auto de fecha 17 de junio de 2021, el cual dio admisión al proceso de pertenencia con radicado 158374089001- 2021-00083-00, en el cual no se plasmó en la designación como parte demandante a la señora Maria Florinda del Carmen Leguizamon Bolívar, por lo tanto a fin de evitar nulidades futuras, procede a reconocer a la señora antes mencionada e igualmente se mantiene la decisión de este despacho respecto de la admisión.

En consecuencia el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO.- INCLUIR en el acápite de demandante a la señora MARIA FLORINDA DEL CARMEN LEGUIZAMON BOLÍVAR.

SEGUNDO.- NOTIFICAR este proveído a todos y cada uno de los demandados en este asunto a través de sus apoderados reconocidos en este proceso.

TERCERO: ORDENAR al abogado de la parte demandante a que realice la debida notificación de las partes demandadas que hacen falta en este asunto y para poder continuar con el trámite del proceso y dar traslado a las contestaciones de la demanda y excepciones que obran en el expediente.

TERCERO.- Reconocer al doctor CARLOS HUMBERTO AYALA GUERRERO como apoderado judicial de los demandados MARIA CONCEPCION MONROY DE SOSA, CELMIRA MONROY FONSECA, NAHIR MONROY FONSECA Y CARLOS HUMBERTO CELY FONSECA, para los efectos del memorial poder conferido.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES

8:00 am - 12 m

1:00 pm - 5:00 pm



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CUARTO: Reconocer al doctor REINALDO IBAGUE CORREDOR, como apoderado judicial del demandado LUIS ERNESTO FONSECA GAMA, para los efectos del memorial poder conferido en el presente asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 006 Hoy once (11) de marzo de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria